

DECRETO DE PRESIDENCIA

Núm. _____

VISTO el escrito presentado por la Inmaculada Navarro Ortiz, Presidenta de la FUNDACIÓN Y ASOCIACIÓN APADIS, en el que solicita una ayuda extraordinaria con motivo de la actividad de submarinismo adaptado para personas con discapacidades que tuvo lugar el pasado día 31 de mayo de 2009.

CONSIDERANDO que pueden considerarse como justificados los motivos por los que se presenta esta solicitud.

CONSIDERANDO que hay suficiente consignación presupuestaria en la partida 07-4523-48903 del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del presente ejercicio.

CONSIDERANDO que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia para contratar obras, servicios y suministros que no excedan cuantías superiores al 5 por 100 del presupuesto, ni al 50 por 100 de límite general la contratación directa así como la aprobación de facturas y otras obligaciones económicas del Patronato y el ordenamiento de pagos de acuerdo con el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- CONCEDER a la FUNDACIÓN Y ASOCIACIÓN APADIS, una ayuda extraordinaria de 400 € (cuatrocientos euros) con motivo de la actividad de submarinismo adaptado para personas con discapacidades que tuvo lugar el pasado día 31 de mayo de 2009.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Tercero.- notifique a la FUNDACIÓN Y ASOCIACIÓN APADIS.

Así lo manda y firma el Presidente - delegado, señor JOSEP BADIA y TORRENTS, ante mí, el Secretario que doy fe.



**PATRONAT
MUNICIPAL
D'ESPORTS**
Les Franqueses
del Vallès

Les Franqueses del Vallès, 15 de junio de 2009.

EL PRESIDENTE DELEGADO

***Ante mí,
EL SECRETARIO.***